

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-897/2009 /

Colina, 18 de junio de 2009

**VISTOS:** Acuerdo N° 69, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2009; Presentación de la modificación presupuestaria N° 03/2009, por la Directora de Secplan, mediante la cual informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 69, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2009; **SE ACUERDA:** Aprobar la tercera modificación presupuestaria del presente año, aumentándose el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 355.410.-, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo